



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE INGENIERÍA

DECANATO



FACULTAD ACREDITADA POR EL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA Y
POR EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE MEXICO "C A C E P"

RESOLUCIÓN HCF VIRTUAL N° 544/2021 HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO FACULTAD DE INGENIERÍA

A, 11 de Junio de 2021

VISTOS:

El Honorable Consejo Facultativo en sesión de fecha 11 de junio de 2021, ha tomado conocimiento de la nota FAC.ING.VICED. N° 424/2021 de fecha 7 de junio de 2021, enviada por el Ing. MSc. Freddy Gutierrez Barea, Vicedecano de la Facultad de Ingeniería, referente a la aprobación del Informe de la Primera Jornada Académica, denominada: Situación Actual de la Aplicación de Programas y Menciones en las Carreras de la Facultad de Ingeniería y su Impacto en el Campo Laboral.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Innovación Curricular del XII Congreso Nacional de Universidades que en su **Artículo 2** indica "La innovación curricular, es un proceso que se desarrolla en concordancia con la misión, principios, fines y objetivos establecidos en el estatuto orgánico de la Universidad Boliviana Metodológicamente parte de los últimos y pertinentes avances en ciencias de la educación, del modelo académico, de su facultad, además de la experiencia y aportes de su propia unidad académica. En lo disciplinar, incorpora los últimos y pertinentes aportes en su área de conocimiento, adecuándolo a su realidad y su contexto, proponiendo como currículo efectivo, eficiente, flexible y de rápida adaptabilidad a las demandas de desarrollo de su región" y en su **Artículo 4** indica "(NIVELES DE INNOVACIÓN CURRICULAR) Se desarrolla hasta la evidencia de necesidad de innovaciones o más de diez años de vigencia estas innovaciones se dan en diferentes niveles como ser: 1. REDISEÑO CURRICULAR, 2. AJUSTES CURRICULARES Y 3. COMPLEMENTACIONES CURRICULARES.

Que, ante la necesidad de contar con un nuevo Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Eléctrica, el Honorable Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica, ha aprobado mediante resolución N° 028/2021, de fecha 15 de enero 2021 el Cronograma de Actividades que conlleva este proceso para la elaboración de la Malla Curricular.

Que, esta máxima instancia de Cogobierno ha visto la necesidad de contar con diferentes comisiones para llevar a cabo las actividades que con lleva este trabajo, y mediante resolución N° 036/2021 de la carrera de Ingeniería Eléctrica de fecha 10 de febrero de 2021 ha conformado tres Comisiones Docente Estudiantil para distintas actividades, asimismo mediante resolución N° 46 /2021 de carrera aprobó la Primera Jornada Académica denominada "SITUACIÓN ACTUAL DE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS Y MENCIONES EN LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y SU IMPACTO EN EL CAMPO LABORAL" y homologada por el Honorable Consejo Facultativo.

Que, el Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica, en sesión de fecha 19 de mayo de 2021, ha tomado conocimiento del informe inextenso presentado por la Comisión encargada de llevar a cabo la Primera Jornada Académica en fechas 17 y 18 de marzo de la presente gestión.

POR TANTO:

El Honorable Consejo Facultativo de Ingeniería en consideración de los antecedentes del caso,

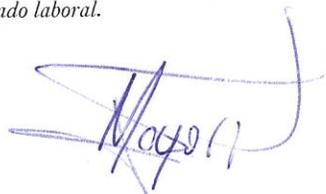
RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. -

Homologar la Resolución del Honorable Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica N° 083/2021 que aprueba el **INFORME** presentado por la COMISIÓN encargada de llevar a cabo la **PRIMERA JORNADA ACADÉMICA**, denominada "SITUACIÓN ACTUAL DE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS Y MENCIONES EN LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y SU IMPACTO EN EL CAMPO LABORAL" de la carrera de **Ingeniería Eléctrica** dependiente de la Facultad de Ingeniería, la cual se llevó a cabo los días **miércoles 17 y jueves 18 de marzo de 2021**, con las siguientes recomendaciones:

- Analizar la implementación de diplomados referentes a la demanda del mercado eléctrico.
- Realizar Jornadas o seminarios con la participación de empresas eléctricas, colegio de Ingenieros Electricistas, para determinar las competencias requeridas en el mercado laboral.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. Alejandro Martín Mayori Machicao
PRESIDENTE
HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO
FACULTAD DE INGENIERÍA



Cc. Archvs.
/ Sonia
H.R. 1404